



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

**GERENCIA DE PENSIONES**

Dirección Administración de Pensiones

Subárea Trámite de Pensiones

Teléfono: 2284-9200 / Ext. 1282

---

STP-284-2019  
19 de marzo de 2019

Licenciada  
Alexandra Eduarte Ramírez, Asesora  
Gerencia de Pensiones

Estimada señora:

En atención a oficio TDI-GP-0107-2019, recibido en esta Subárea el 13 de marzo del 2019, con la finalidad de atender planteamiento interpuesto por el Sr. Rodolfo Fonseca Merino, me permito detallar:

- El escrito del Sr. Fonseca Merino menciona la situación presentada ante la solicitud de pensión por invalidez gestionada en la Sucursal de Alajuela.
- Según revisión efectuada al Sistema Integrado de Pensiones, se verifica que lo alegado es cierto, el Sr. Fonseca presentó solicitud de pensión por invalidez del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el 10 de noviembre del 2015 en dicha unidad programática.
- En la actualidad, el legajo se encuentra en custodia de la Comisión de Recursos de Revisión para analizar recurso planteado ante la Junta Directiva de la CCSS.

Atentamente,

Licda. María Teresa Carvajal Monge, Jefe  
**Subárea Trámite de Pensiones**

- 📁 Sra. Sandra Loría Chaves, Jefe Gestión Documental, Presidencia de la República
- 📁 Dra. Liza Vásquez Umaña, Asesor Médico/Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva
- 📁 Archivo.